



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
7 de mayo de 2007  
Español  
Original: inglés

### **Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Somalia**

#### *Resumen*

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad. Es el primer informe sobre un país que se presenta al Consejo y su Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados como resultado del mecanismo de supervisión y presentación de informes mencionado en el párrafo 3 de esa resolución. El informe abarca el período comprendido entre el 1° de enero de 2006 y el 15 de marzo de 2007 y contiene información sobre las violaciones graves cometidas contra niños en el conflicto armado de Somalia.

En 2006 hubo varios meses de conflicto intenso en el sur y el centro de Somalia. Mogadishu fue particularmente afectada entre marzo y julio, período en que se cree que murieron más de 350 personas. Entre las víctimas de esta violencia hubo más de 30 niños muertos o heridos. El conflicto se intensificó de nuevo en diciembre de 2006 con los combates entre el Gobierno Federal de Transición y tropas etíopes aliadas y la Unión de Tribunales Islámicos por controlar el sur y el centro de Somalia. Los primeros meses de 2007 han estado marcados por inseguridad y violencia generalizadas en toda esa región mientras el Gobierno Federal de Transición trata de consolidar el control de la zona.

La inseguridad y la violencia en el sur y el centro de Somalia se caracterizan por violaciones graves de los derechos de los niños. Los informes de 2007 indican constantemente que hay niños heridos, mutilados o muertos en los combates de Mogadishu y sus alrededores. Durante el período del informe, el acceso de la asistencia humanitaria ha sido gravemente comprometido. A falta de un estado de derecho institucionalizado, se cometen impunemente delitos contra la población civil, especialmente las mujeres y los niños.

El reclutamiento y la utilización de niños soldados son motivo de grave preocupación y hay informes confirmados de que tanto el Gobierno Federal de Transición como la Unión de Tribunales Islámicos cometen este tipo de violación.

El presente informe indica también los progresos hechos en el diálogo encaminado a poner fin a las violaciones y las medidas adoptadas por los programas para atender la situación de los niños, y contiene una serie de recomendaciones destinadas a asegurar un fortalecimiento de las medidas para proteger a los niños en Somalia.



## I. Introducción

1. En el presente informe se detallan las violaciones graves de los derechos de los niños, según lo estipulado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1612 (2005), cometidas por las partes en el conflicto armado de Somalia desde el principio de 2006 hasta el 15 de marzo de 2007.

2. El equipo de las Naciones Unidas en Somalia y su grupo de tareas de supervisión y presentación de informes, establecido en virtud de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, están situados fuera del país, en Nairobi, debido a la precaria e imprevisible situación de seguridad en Somalia. Cabe precisar que en el centro y el sur de Somalia, donde las partes en el conflicto armado cometen la gran mayoría de violaciones graves de los derechos de los niños, se continúa aplicando la fase V del plan de seguridad, que limita drásticamente el acceso de la asistencia humanitaria proporcionada por entidades internacionales y nacionales que se ocupan de la protección de los niños. La restricción o denegación del acceso de la asistencia humanitaria ha constituido un impedimento considerable para la supervisión y presentación de informes sobre violaciones graves de los derechos de los niños y sigue siendo un obstáculo subyacente importante para el establecimiento de un mecanismo de supervisión y presentación de informes riguroso y la aplicación de otros aspectos de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los niños y los conflictos armados, incluido el inicio de un diálogo sistemático con las partes en el conflicto para elaborar planes de acción con plazos concretos a fin de acabar con el reclutamiento y la utilización de niños soldados y otras violaciones graves de los derechos de los niños y del derecho internacional humanitario aplicable. Los incidentes concretos de que se informa son indicativos de la gravedad y las tendencias de las violaciones.

3. La información que se presenta a continuación se basa principalmente en informes recibidos de diversas organizaciones no gubernamentales de Somalia que se dedican a la observación de la protección de los niños dentro del país y confirmados en todo lo posible por el equipo de las Naciones Unidas en Somalia. Estos informes se han complementado con datos de otras fuentes, como grupos de observadores y medios de información nacionales e internacionales, que la Organización también ha verificado en la medida de lo posible. Las violaciones graves de los derechos de los niños que se detallan en el presente informe han sido documentadas en informes de investigación presentados por 30 observadores especializados en protección de los niños en todo el país, empleados por organizaciones no gubernamentales somalíes fidedignas que participan en programas de defensa de los derechos humanos y de protección de los niños. Los observadores mantienen entrevistas personales y confidenciales a fin de verificar la información inicial recibida a través de diversas fuentes, como las redes locales de protección de los niños, organizaciones no gubernamentales locales, otros grupos de la sociedad civil que supervisan la situación de los derechos humanos e informes de los medios de información. Los resultados de la investigación se introducen en una base de datos para analizarlos y usarlos en la preparación de informes. Los colaboradores en la observación de la protección de los niños también trabajan a nivel local y procuran que las víctimas reciban los servicios necesarios.

4. En el presente informe se analizan en particular los cambios en la situación de los niños provocados por los meses de conflicto en el sur y el centro de Somalia durante 2006 y el primer trimestre de 2007. Algunos de los incidentes de que se

informa estuvieron provocados por conflictos entre clanes, pero la mayoría ocurrieron como resultado del conflicto de gran intensidad entre la Unión de Tribunales Islámicos y el Gobierno Federal de Transición y sus respectivas fuerzas aliadas, la inestabilidad actual del Gobierno Federal de Transición y la presencia de contingentes de Etiopía en el centro y el sur de Somalia. Concretamente, se indican las violaciones graves perpetradas por la Unión de Tribunales Islámicos y el Gobierno Federal de Transición.

## **II. Evolución de la situación política, militar y social en Somalia**

5. Desde la caída del régimen de Siad Barre en 1991, Somalia carece de un gobierno central operativo. El actual Gobierno Federal de Transición se formó a finales de 2004 pero estuvo paralizado por las divisiones internas y la inestabilidad hasta febrero de 2006, cuando se iniciaron las sesiones parlamentarias tras un acuerdo entre el Presidente Abdullahi Yusuf Ahmed y el Presidente del Parlamento Sharif Hassan Sheikh Adan. Este acuerdo y la consiguiente unificación del Gobierno en la ciudad de Baidoa (la capital Mogadishu se consideró demasiado insegura para ser sede del Parlamento) crearon la leve esperanza de que podría lograrse cierta estabilidad en Somalia meridional. La comunidad internacional reiteró su apoyo al Gobierno Federal de Transición, el proceso de paz y el inicio de una etapa general de reconstrucción y desarrollo en Somalia a principios de 2006. Asimismo, se debatieron otros temas como el levantamiento parcial del embargo de armas impuesto por el Consejo de Seguridad y la posibilidad de desplegar en Somalia una misión de mantenimiento de la paz de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) o la Unión Africana.

6. El optimismo inicial provocado por la mejora de la situación política y de seguridad en Somalia fue gravemente socavado en 2006 a medida que la Unión de Tribunales Islámicos, con base en Mogadishu, iba cobrando fuerza. La Unión de Tribunales Islámicos es una unión compleja de clérigos de tendencias moderadas y radicales adscrita a tribunales de la ley islámica basados en clanes y dominados por el clan Hawiye, creada al principio como respuesta a la anarquía y la violencia imperantes en Mogadishu.

7. Entre marzo y junio de 2006, las fuerzas de la Unión de Tribunales Islámicos hicieron una guerra de cuatro meses contra un grupo de caudillos de Somalia meridional, que habían formado una coalición denominada Alianza para la Restauración de la Paz y la Lucha contra el Terrorismo. Durante ese período, el número de civiles muertos o heridos en la capital, entre ellos al menos 30 niños, aumentó considerablemente, porque los combates se concentraron en las zonas residenciales de la ciudad.

8. En junio de 2006 los grupos que formaban la Unión de Tribunales Islámicos derrotaron a la Alianza, y después la Unión amplió su control de los centros urbanos de Somalia meridional. A finales de 2006 la Unión controlaba más de la mitad del territorio del sur del país, con la notable excepción de la ciudad de Baidoa, que seguía siendo la sede provisional del Gobierno Federal de Transición.

9. Durante algún tiempo la Unión de Tribunales Islámicos estableció en el territorio que controlaba cierto grado de paz y estabilidad, sin precedentes en los 15 años anteriores, especialmente en Mogadishu, donde grupos armados habían controlado diferentes zonas de la ciudad y la vida diaria se caracterizaba por

anarquía, alto nivel de militarización, restricción del movimiento de la población civil y la comisión con impunidad casi total de actos de violencia armada, asesinatos, violaciones y otros delitos. La victoria de la Unión de Tribunales Islámicos sobre los caudillos a mediados de 2006 fue acogida por los ciudadanos de Mogadishu con alivio y entusiasmo generales y, según informes, fue acompañada de un gran descenso de la delincuencia por primera vez en muchos años.

10. A finales de 2006 las instituciones federales de transición estaban considerablemente debilitadas por las graves divisiones internas entre sus dirigentes y la desertión de algunos de sus efectivos que, según informes, se unían a las tropas de la Unión de Tribunales Islámicos. El ámbito de influencia de las instituciones se limitaba prácticamente a la ciudad de Baidoa y sus alrededores. El Gobierno de Etiopía había expresado profunda preocupación por la expansión territorial de la Unión de Tribunales Islámicos y su supuesto apoyo a grupos insurgentes dentro de Etiopía. El Gobierno de Etiopía considera la creciente influencia de la Unión una amenaza para su seguridad nacional y, según informes, había enviado “instructores militares armados” a Somalia para adiestrar a las fuerzas del Gobierno Federal de Transición y proteger las instituciones federales de transición. Los Estados Unidos de América, Kenya y Etiopía han expresado preocupación por la posibilidad de que la Unión de Tribunales Islámicos dé refugio a elementos de Al-Qaida presuntamente relacionados con los atentados de 1998 contra las embajadas de los Estados Unidos en Kenya y la República Unida de Tanzania.

11. La Unión de Tribunales Islámicos ha recibido apoyo de varios Estados, entre ellos Eritrea. Las noticias de la presencia de tropas de Eritrea y Etiopía han agravado las tensiones que ya existían en Somalia.

12. Para evitar una guerra, la Liga de los Estados Árabes, bajo la presidencia del Sudán, inició conversaciones de paz en junio de 2006. Sin embargo, después de dos rondas de conversaciones en Jartum, el proceso de paz llegó a un punto muerto ya que ambas partes estipularon condiciones previas para la reanudación de negociaciones.

13. La Unión de Tribunales Islámicos extendió su control fuera de Mogadishu de forma generalmente pacífica (en la mayoría de los casos, las ciudades se rindieron a la Unión sin combate o con resistencia mínima), pero la atmósfera de incertidumbre y la amenaza de conflicto provocó un desplazamiento considerable de población civil en el segundo semestre de 2006. Aproximadamente 32.000 personas huyeron a los campamentos de refugiados de Kenya, la mayoría en septiembre y octubre de 2006, a medida que se extendía el control de la Unión sobre Somalia meridional.

14. Entre el 24 de diciembre de 2006 y principios de enero de 2007, las fuerzas militares del Gobierno Federal de Transición y Etiopía expulsaron a la Unión de Tribunales Islámicos de los 18 distritos administrativos que controlaba.

15. Los restos de las fuerzas de la Unión se retiraron al extremo meridional de Ras Kamboni y Afmadow, en el Bajo Juba, donde se enfrentaron a la coalición del Gobierno Federal de Transición y Etiopía. El 8 de enero de 2007 los Estados Unidos de América anunciaron que habían llevado a cabo un ataque aéreo contra supuestos terroristas vinculados con Al-Qaida que, según se creía, peleaban junto a las fuerzas de la Unión cerca de Afmadow. Según los encargados de hacer un seguimiento de la protección de los niños, en ese ataque aéreo también se registraron bajas civiles,

entre ellas niños. Simultáneamente, el Gobierno Federal de Transición anunció el cierre de las fronteras de Somalia por motivos de seguridad y pidió a la comunidad internacional, en particular a los países vecinos, que lo ayudaran a hacer cumplir el cierre. Según informes, el jeque Sharif Sheikh Ahmed, que había encabezado el comité ejecutivo de la Unión de Tribunales Islámicos, se entregó a las autoridades de Kenya el 21 de enero de 2007.

16. Tras la caída de la Unión de Tribunales Islámicos, la apariencia de orden y seguridad que había creado en Mogadishu comenzó a deteriorarse. Pese a los esfuerzos del Gobierno Federal de Transición por mejorar la seguridad en la capital, han regresado las barreras y los puestos de control en las vías de comunicación, así como el bandolerismo y la violencia. El Primer Ministro nombró un comité de 30 miembros encargado de estudiar modalidades para restaurar la paz y la estabilidad en la capital, pero los incidentes violentos dirigidos contra las fuerzas de Etiopía y del Gobierno Federal de Transición impulsaron a ese Gobierno a imponer, con la aprobación del Parlamento, leyes de emergencia que autorizaban al Presidente Yusuf a gobernar el país por decreto durante un período de tres meses.

17. La inseguridad sigue aumentando drásticamente en Somalia y casi a diario se producen ataques con armas de fuego, granadas y morteros, la mayoría en la capital. La situación de seguridad también sigue siendo inestable en el sudoeste, el Bajo Juba y el Juba Central y en la zona de Kismayo. Con la caída de la Unión de Tribunales Islámicos también han reaparecido algunas de las rivalidades entre clanes y dentro de éstos que se habían aquietado durante la presencia de la Unión de Tribunales Islámicos. Se tuvo noticia de combates graves relacionados con clanes en Bardera (región de Gedo), Tayeglo (región de Bakool) y otros lugares.

18. El resentimiento público por el mantenimiento de la presencia de etíopes en Somalia ha creado una situación inestable y ha dificultado gravemente la asistencia humanitaria y las operaciones de emergencia en el centro y el sur del país. Aunque el Gobierno Federal de Transición ha afirmado que está avanzando sustancialmente en la eliminación de los restos de la Unión de Tribunales Islámicos, prosiguen los combates, especialmente en las zonas de Ras Kamboni y Bad-Madow. La seguridad, especialmente en la capital, Mogadishu, sigue siendo el problema más grave para el Gobierno Federal de Transición.

19. De conformidad con la resolución 1744 (2007) del Consejo de Seguridad, que autorizó a los Estados miembros de la Unión Africana a establecer una misión en Somalia, en marzo de 2007 se desplegó en Mogadishu un contingente inicial de 1.100 soldados de Uganda. Se prevé que Nigeria, Ghana, Malawi y Burundi también aportarán contingentes.

### **III. Violaciones graves de los derechos de los niños**

20. Los niños siguen siendo un grupo muy vulnerable en Somalia. El hecho de que carezcan de voz en la cultura y la sociedad, el uso tradicional del trabajo infantil como fuente de ingresos de las familias y su participación en la defensa del clan o la familia (y por tanto en conflictos) los hace susceptibles de abusos en el ámbito público lo mismo que en el hogar. Los muchos niños desplazados que viven en condiciones precarias en asentamientos de desplazados internos son especialmente vulnerables.

21. La elevadísima cantidad de armas pequeñas ilícitas disponibles en todas las partes de Somalia ha dado lugar a una situación en que los niños son víctimas de la violencia de civiles en una sociedad cada vez más militarizada. Durante el período del informe, el asesinato y la mutilación de niños, así como la violación y otros actos de violencia sexual, fueron perpetrados por civiles armados que no necesariamente tenían relación con el conflicto político. En la apreciación y el análisis de los patrones de violencia contra los niños cometida en Somalia ha de tenerse en cuenta el fácil acceso de la población civil a las armas, el derrumbe del orden público y la impunidad de los delitos contra los niños y de las violaciones de sus derechos.

22. En 2006 y los primeros meses de 2007, el contexto en que se cometen las violaciones graves ha cambiado notablemente, ya que los enfrentamientos intermitentes y aislados entre clanes han dado paso a un conflicto más sistemático de naturaleza política, que acarrea efectos más marcados para los niños. El aumento del reclutamiento específico de niños y del número de niños muertos o mutilados como consecuencia de las hostilidades abiertas y sostenidas han sido una característica destacada del conflicto entre la Unión de Tribunales Islámicos y el Gobierno Federal de Transición y de la inseguridad actual en Somalia meridional y central.

#### **A. Denegación del acceso de la asistencia humanitaria y ataques contra trabajadores de asistencia humanitaria**

23. La restricción o denegación del acceso de la asistencia humanitaria representa el impedimento más grave para la supervisión de las violaciones graves de los derechos de los niños cometidas por las partes en el conflicto y presentar informes al respecto de forma efectiva, y más aún para la prestación de ayuda. El acceso de la asistencia humanitaria ha sido perjudicado por las dudas de que los agentes humanitarios sean independientes de partes extranjeras que apoyan a uno u otro bando del conflicto. Por ejemplo, el Grupo de Vigilancia señaló en su informe de noviembre de 2006 (S/2006/913, párr. 10) la llegada a Mogadishu de una aeronave de las líneas aéreas de Djibouti con medicinas y uniformes militares destinados a la Unión de Tribunales Islámicos. Según el informe, el cargamento fue suministrado por el Gobierno de Djibouti, aunque éste lo ha negado. El cargamento se había hecho pasar por un envío de la Sociedad de la Media Luna Roja de Djibouti. Es obvio que este tipo de envíos puede poner en peligro futuros esfuerzos humanitarios. En estas condiciones, el acceso de la asistencia humanitaria a regiones importantes de Somalia es difícil.

24. Durante aproximadamente un decenio, Mogadishu no ha sido lo bastante segura para servir de base al equipo de las Naciones Unidas en el país, que desarrolla sus actividades desde Nairobi. Por consiguiente, el personal internacional de ayuda humanitaria no ha tenido acceso a la capital de Somalia durante muchos años, lo que ha repercutido gravemente en la supervisión de los programas y la rendición de cuentas en relación con ellos. Como Mogadishu tiene una población de desplazados internos estimada en 250.000 personas, la falta de acceso ha tenido consecuencias graves para las personas más vulnerables y necesitadas. Existen otros lugares en el sur de Somalia, en particular la ciudad de Kismayo y otras zonas del Bajo Juba, que han sido inaccesibles a los agentes de la ayuda internacional durante algún tiempo, incluido todo 2006 y los meses transcurridos de 2007.

25. Durante el período del informe la situación de seguridad en Somalia ha fluctuado, por lo que se ha prohibido periódicamente a los extranjeros que viajen a otras partes de Somalia meridional. Desde julio de 2006, esta prohibición se ha extendido a Jowhar, en el Shabelle Medio, que había servido hasta entonces de base de operaciones a muchos organismos de las Naciones Unidas. Durante un período breve, en agosto de 2006, algunos trabajadores de las Naciones Unidas hicieron misiones de un día a Mogadishu en vista de la nueva sensación de paz y seguridad creada por la victoria de la Unión de Tribunales Islámicos. Con el aumento de la inseguridad en Somalia meridional y central durante los primeros meses de 2007, se han impuesto de nuevo restricciones de viaje y la comunidad humanitaria internacional sigue sin acceso a gran parte de la región.

26. Asimismo, durante varios años la piratería en la costa de Somalia ha sido un problema grave para los organismos de ayuda que intentan entregar alimentos y otros suministros. Una serie de secuestros de buques en 2005, incluida la detención de dos buques fletados por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), hizo extremadamente peligroso el transporte marítimo a Somalia y obligó al PMA a usar rutas terrestres para transportar alimentos desde el puerto de Mombasa, en Kenya. Según los informes, la piratería marítima se redujo considerablemente durante el período en que la Unión de Tribunales Islámicos controló gran parte de Somalia meridional. En febrero de 2007 un buque fletado por el PMA fue secuestrado de nuevo en aguas de la costa nordeste de Somalia después de haber descargado 1.800 toneladas de ayuda alimentaria en Bossaso. Desde entonces el PMA ha tenido dificultades para fletar otros buques con que suministrar la ayuda alimentaria necesaria.

27. El cierre de la frontera entre Kenya y Somalia desde enero de 2007 también ha hecho que se deniegue acceso a la asistencia humanitaria. Según informes de enero y febrero, se estima que hasta 1.160 familias habían sido desplazadas en las zonas fronterizas de Doobley, Tabda, Qoqani y Hayo en el distrito de Juba Hoose. Muchas de esas personas recibieron algún tipo de asistencia humanitaria, pero necesitaban urgentemente servicios médicos. Los desplazados internos antes se habían trasladado a Kenya para recibir atención médica, pero esto ahora ha quedado prohibido por el cierre de la frontera. Además, el permiso para que los cargamentos de asistencia humanitaria con destino a Somalia crucen la frontera desde Kenya se concede caso por caso, lo que causa mucha preocupación, especialmente en vista de la estación de lluvias que comenzará en abril.

28. A principios de 2007 ha habido según informes varios ataques contra defensores de los derechos humanos. El 14 de marzo un prominente activista de los derechos de los niños, Isse Abdi Isse, Presidente de Kisima de Kismayo, organización no gubernamental somalí de defensa de los derechos humanos, fue muerto a tiros en Mogadishu por atacantes no identificados. El Coordinador de la Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas para Somalia ha instado a las autoridades somalíes a que investiguen a fondo este incidente.

29. Una organización no gubernamental informó de que el 13 de marzo una bala de mortero cayó en un campo de deporte, donde unos niños se entrenaban en uno de sus proyectos, y causó la muerte a un niño y heridas a otro niño y al instructor. La organización ha suspendido temporalmente sus actividades en Mogadishu.

## B. Asesinato y mutilación de niños

30. Durante 2006 y en los primeros meses de 2007 los niños han sido víctimas de violencia armada en varias zonas de Somalia como consecuencia de diversos conflictos y disputas no relacionados entre sí, como los conflictos entre clanes y la violencia por motivos políticos o con intención delictiva. Los momentos de mayor violencia se registraron durante los cuatro meses de combates intensos por el control de Mogadishu en 2006 (véase párr. 7 *supra*); durante los combates entre la Unión de Tribunales Islámicos y el Gobierno Federal de Transición y las tropas etíopes en el centro y el sur de Somalia en diciembre de 2006; y en las acciones violentas que continúan entre diferentes partes en Mogadishu desde principios de 2007.

31. Durante el período de marzo a junio de 2006, la violencia afectó desproporcionadamente a los niños porque gran parte de los combates ocurrieron en barrios residenciales de Mogadishu. En informes confirmados por el Comité Internacional de la Cruz Roja/Sociedad de la Media Luna Roja de Somalia en mayo de 2006 se indicó que más de 350 personas habían perdido la vida en los combates y más de 1.500 fueron atendidas en hospitales por heridas relacionadas con el conflicto. Se desconoce la cifra total de niños afectados, pero las organizaciones de protección de los niños calculan que más de 30 niños resultaron muertos o heridos en la capital durante ese período, y se ha comprobado que cinco de ellos murieron en mayo de 2006.

32. Los observadores de la protección de los niños informan de que los niños implicados activamente en los combates en el sur de Somalia en diciembre de 2006 estuvieron entre las bajas resultantes de ese conflicto. Los observadores informan también de que los niños fueron víctimas indirectas de los combates durante ese período. Por ejemplo, el 28 de diciembre, un niño de la calle de 11 años murió a consecuencia de la explosión de una bomba detonada al parecer por el Gobierno Federal de Transición en Dhusamareb.

33. La violencia en Mogadishu se ha intensificado desde la llegada de las tropas etíopes en diciembre de 2006. Casi a diario se producen ataques contra las tropas del Gobierno Federal de Transición y de Etiopía, seguidos de contraataques. La población civil se ve a menudo atrapada en el fuego cruzado, en particular los desplazados que viven en asentamientos cercanos a edificios militares o gubernamentales. Los observadores de la protección de los niños han informado de casos de niños muertos o heridos a consecuencia de disparos y bombardeos indiscriminados que los alcanzaron en sus hogares, en la calle, en vehículos o de camino entre su casa y la escuela. Las edades de los niños víctimas varían entre 7 meses y 18 años. En febrero se confirmaron dos incidentes de este tipo: la muerte de una muchacha de 16 años de heridas causadas por explosivos detonados según informes por las fuerzas etíopes, y una muchacha de 14 años herida gravemente en su casa en el distrito de Hodar de Mogadishu por balas de mortero disparadas por fuerzas etíopes.

34. Una organización no gubernamental informó el 25 de febrero de 2007 de que en dos de los tres hospitales de Mogadishu se ha atendido desde el principio del año a más de 430 heridos de guerra. En febrero en el hospital Keysaney, dirigido por la Sociedad de la Media Luna Roja de Somalia, y en el hospital Medina se atendió a más de 200 heridos, incluidos al menos 30 mujeres y 24 niños. No se ha confirmado

la cifra exacta de muertos, que se estima en varias docenas. Por falta de medios, algunos desplazados heridos en esos ataques ni siquiera llegan al hospital.

35. Además del conflicto en Mogadishu, hubo niños muertos o mutilados como consecuencia directa de las armas pequeñas que se pueden conseguir fácilmente en Somalia. Las riñas personales, las discusiones por precios, las disputas entre clanes o por tierras y otros roces pueden dar lugar a violencia en que los niños quedan a menudo atrapados en el fuego cruzado. La violencia utilizada por grupos relacionados con clanes con intenciones delictivas o por venganza sigue siendo general y se produce en un clima de impunidad.

36. Las disputas por el *khat* (una hoja verde que los hombres adultos mastican en Somalia por sus propiedades narcóticas), de cuyo suministro y venta se encargan principalmente las mujeres y los niños, han provocado un número considerable de asesinatos de niños en el período del informe. La industria del *khat* produce 300.000 dólares por día y está controlada principalmente por grupos armados, caudillos y hombres de negocios prominentes.

37. Debido a las limitaciones por motivos de seguridad y las dificultades de acceso, no se informa sistemáticamente de los accidentes provocados por minas terrestres y las estadísticas rara vez se desglosan por edades. Los accidentes causados por municiones y artefactos explosivos sin detonar y otros restos explosivos de guerra ocurren con más frecuencia. Por ejemplo, en junio de 2006, un incidente con municiones y artefactos explosivos sin detonar ocurrido en Burco, en “Somalilandia”, causó daños a dos niños y heridas a uno. Desde el comienzo del conflicto en Somalia meridional se han registrado al menos tres accidentes en que murieron o resultaron heridos niños que estaban manipulando municiones y artefactos explosivos sin detonar, incluido un incidente de este tipo ocurrido en agosto de 2006 en Kongo, cerca de Jowhar, en que un niño de 4 años murió de las heridas causadas por una granada de mano con la que estaba jugando junto a tres de sus hermanos, que también fueron heridos.

### **C. Reclutamiento y utilización de niños en las fuerzas y grupos armados**

38. Una de las dificultades de acabar con el reclutamiento y la utilización de niños en fuerzas en combate es que se trata de una práctica arraigada en la cultura de Somalia. Los jóvenes de más de 15 años son considerados adultos y, por tanto, se estima aceptable que lleven armas. Además, dada la estructura nómada basada en clanes de la vida tradicional en Somalia, los muchachos siempre han tenido que defender los bienes de la familia o el clan desde temprana edad. Por tanto, la utilización de niños en conflictos está particularmente extendida y es difícil de cuestionar. Además, el desplazamiento, el abandono y la negligencia, la orfandad y la miseria han hecho que muchos niños, en especial los que viven y trabajan en la calle, sean particularmente vulnerables al reclutamiento.

39. Los informes indican que el reclutamiento de niños aumentó considerablemente en 2006 a causa del conflicto en Mogadishu entre la Unión de Tribunales Islámicos y los grupos de caudillos de la Alianza para la Restauración de la Paz y la Lucha contra el Terrorismo unido al conflicto en el centro y el sur de Somalia entre la Unión y el Gobierno Federal de Transición. Sin embargo, el número total de niños reclutados o que participan en las hostilidades no puede

verificarse fácilmente porque en Somalia no existe un registro de nacimientos y, por tanto, es difícil determinar la edad de un adolescente o joven perteneciente a un grupo armado.

40. A los muchos testimonios de la presencia de niños de sólo 11 años en puestos de control y vehículos de las diferentes partes en el conflicto en Mogadishu en 2006, se añaden las entrevistas que los observadores de la protección de los niños hicieron con 14 muchachos en servicio activo en la Unión de Tribunales Islámicos y grupos armados. Entre los datos más concretos sobre el reclutamiento y la utilización de niños soldados están los siguientes:

a) A mediados de 2006, especialmente en Mogadishu, el grupo armado de los caudillos Abdi Qeybidid y Musa Sudi Yalahow reclutó niños de sólo 13 años. También se ha informado de la presencia de varios niños de apenas 7 años empleados en grupos armados en Galgadud, en Dusamareb;

b) Según el Comisionado Provincial de la región nororiental de Kenya, en los últimos tres meses de 2006 grupos armados rivales que se estaban preparando para luchar en Somalia reclutaron a jóvenes de dicha región. Los informes indican que durante ese período había jóvenes que cruzaban la frontera hacia Somalia para participar en el *yihad* declarado por la Unión de Tribunales Islámicos;

c) La Unión de Tribunales Islámicos hizo un número considerable de nuevos reclutamientos de niños a finales de 2006. En nombre del *yihad* que habían declarado contra las tropas de Etiopía supuestamente presentes en territorio somalí, la identificación y el adiestramiento de nuevos reclutas se convirtió en una prioridad. La Unión declaró públicamente su intención de reclutar en las escuelas y designó al jeque Fu'aad Mohamed Khalaf para que se encargase de adiestrar a los estudiantes con este propósito. Se hizo un reclutamiento intensivo de jóvenes de ambos sexos en las escuelas de Mogadishu y otros lugares en los últimos meses de 2006. En septiembre de 2006 se convocó a los directores de diversas escuelas de Mogadishu a reuniones en que se les obligó a comprometerse a enviar una cuota de entre 300 y 600 estudiantes adolescentes a un programa de adiestramiento militar de hasta seis meses;

d) Hay pruebas fotográficas considerables procedentes de agencias de noticias fiables y en ocasiones de los propios grupos armados, que demuestran la utilización de niños en las fuerzas armadas de Somalia. Por ejemplo, en una foto tomada el 3 de diciembre de 2006 se ve un niño con uniforme completo y un fusil de asalto que participa en la confiscación de *khat* por la Unión de Tribunales Islámicos en Mogadishu. La edad del niño se estima en 13 años. En las fotos de una manifestación contra la misión de mantenimiento de la paz de la IGAD, celebrada el 8 de diciembre de 2006 en Mogadishu, que aparecen en el sitio web oficial de la Unión de Tribunales Islámicos, se ven niños que parecen tener apenas 5 años con uniforme completo y fusil de asalto. En una de las fotos, Indhacade, un caudillo prominente de Merka aliado con la Unión, aparece junto a los niños. También el 8 de diciembre de 2006 se mostraron en el sitio web de una agencia de noticias local varias fotos de adolescentes con uniforme escolar que llevaban fusiles de asalto y se manifestaban contra la entrada de tropas extranjeras en Somalia. En una foto del 14 de diciembre de 2006 aparecen soldados jóvenes del Gobierno de Somalia, incluidos niños que parecen tener a lo sumo 16 años, en fila en un campamento de adiestramiento avanzado cerca de Manas, a 30 kilómetros al noroeste de Baidoa;

e) Según varios informes, hubo niños entre los soldados heridos o muertos en los combates de diciembre de 2006. Un empleado de las Naciones Unidas en Baidoa informó de que su hijo de 12 años había sido reclutado por la Unión en una escuela de Mogadishu y llevado al frente de Deynunay (a 20 kilómetros al este de Baidoa) a finales de diciembre. Varios compañeros de clase del niño murieron en los combates.

41. Después de los enfrentamientos de diciembre entre el Gobierno Federal de Transición y la Unión de Tribunales Islámicos, se recibieron informes de los observadores de la protección de los niños que indicaban que algunos niños que habían luchado con la Unión habían sido detenidos por el Gobierno Federal de Transición. Se informó de niños que huían de sus casas y niños soldados heridos que huían de los hospitales por miedo a sufrir represalias del Gobierno Federal de Transición. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha instado al Gobierno Federal de Transición a que proteja a todos los niños que hayan participado en las hostilidades y los devuelva a sus familias. El Gobierno Federal de Transición ha asegurado al UNICEF que lo hará. A mediados de enero, varios observadores de la protección informaron de que el Gobierno Federal de Transición había liberado a algunos niños asociados a la Unión de Tribunales Islámicos, aunque esta información ha sido difícil de verificar por falta de acceso a los centros de detención.

42. En enero de 2007, un alto funcionario de las Naciones Unidas visitó Mogadishu y fue testigo ocular de que niños menores de 18 años con uniforme militar patrullaban el aeropuerto. El Gobierno Federal de Transición ha reconocido posteriormente que utiliza niños en su ejército. En febrero de 2007, los Ministros de Salud y de Desarrollo de la Mujer y Asuntos de la Familia asistieron a una conferencia celebrada en París en que se respaldaron los Compromisos de París relativos a la protección de los niños contra el reclutamiento o la utilización ilícitos por fuerzas o grupos armados. Esos Ministros pidieron asistencia a la comunidad internacional para resolver el problema de la utilización de niños en las fuerzas armadas del Gobierno Federal de Transición.

43. Según un observador de la protección de los niños, las fuerzas del Gobierno Federal de Transición en "Puntlandia" reclutaron niños en enero. Las Naciones Unidas comunicaron después su preocupación por el reclutamiento de niños a las autoridades de "Puntlandia", que se comprometieron a evitar tales acciones.

## **D. Violencia sexual**

44. Se afirma que menos de la mitad de las más de 40 violaciones de menores denunciadas en 2006 por los observadores de la protección de los niños fue perpetrada por partes en el conflicto. Los combates en Mogadishu y en otras ciudades del sur no se han caracterizado por la violencia sexual contra miembros de la población civil. Sin embargo, el desplazamiento, la miseria y el derrumbe del Estado de derecho, factores agravados por el conflicto, aumentan el riesgo de las mujeres y niñas de sufrir violencia sexual.

45. No se han denunciado violaciones ni casos de violencia sexual cometidos miembros de grupos armados o soldados durante los combates. Según informes, la Unión de Tribunales Islámicos adoptó medidas para mejorar la situación de seguridad en Mogadishu y otras partes. Gran parte de los delitos que cometían con

impunidad los soldados de ex caudillos, desde la extorsión en los puestos de control hasta la violación de mujeres en campamentos de desplazados, se eliminó cuando la Unión tuvo el control de la mayor parte del sur y el centro de Somalia. En ese período las mujeres decían que se habían sentido más seguras de no sufrir ataques en las calles de la ciudad que en muchos años.

46. En 2007 los altos niveles de inseguridad y delincuencia han vuelto al sur y centro de Somalia, y los observadores de la protección vuelven a informar de violaciones, asesinatos, extorsión y torturas en los puestos de control de las milicias locales. Se han denunciado varias violaciones de niñas en puestos de control o dentro de sus comunidades. Por falta de control del Gobierno y de institucionalización del Estado de derecho, estas violaciones con frecuencia quedan impunes.

47. La violencia sexual contra niñas y mujeres, particularmente en situaciones de desplazamiento de población, es un fenómeno reconocido en toda Somalia y muchas veces queda impune. Los mecanismos de justicia tradicional y comunitaria a menudo proponen soluciones como el pago de indemnización a la familia de la víctima por el perpetrador o su clan, o incluso el matrimonio de la víctima con el perpetrador. Los casamientos tempranos y forzados también son una costumbre de larga data en la cultura somalí, que hace que las jóvenes estén particularmente expuestas a la violación y la violencia sexual. En algunas de las violaciones denunciadas en 2006 las víctimas eran niñas de apenas 11 años. La violencia doméstica, en particular contra mujeres y niñas, es un problema considerable.

48. Las investigaciones hechas por el UNICEF y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre la justicia tradicional de menores en Somalilandia indican que muchas comunidades ven con preocupación las violaciones de muchachas cometidas por grupos de varones jóvenes. Según informes, la justicia tradicional y comunitaria trata estos casos más o menos como la violación cometida por uno solo.

49. Los siguientes incidentes concretos están entre los denunciados:

a) El 22 de febrero dos muchachas fueron violadas en la aldea de Labmar Lixdan en el distrito de Merka, en la región del Bajo Shabelle, cuando el vehículo de transporte civil en que viajaban fue asaltado en un puesto de control por una milicia no identificada;

b) El 23 de febrero una muchacha fue violada por un ex miembro conocido de una milicia;

c) El 24 de febrero una niña de 12 años fue violada por hombres no identificados en Baidoa.

## **E. Ataques a escuelas y hospitales**

50. Los ataques a escuelas y hospitales no han sido una característica destacada del conflicto en Somalia. Sin embargo, en medio de los choques que ocurrieron entre marzo y junio de 2006, la Alianza para la Restauración de la Paz y la lucha contra el Terrorismo fue la principal responsable de los ataques contra un autobús escolar y un hospital en los siguientes incidentes:

a) En febrero de 2006 un autobús escolar que llevaba niños fue atacado en el centro de Mogadishu por hombres armados leales a uno de los caudillos que participaban en el conflicto del lado de la Alianza. Los hombres se apoderaron del autobús, pero dejaron libres e ilesos a los niños. Sin embargo, algunos de los niños intentaron escapar por las ventanillas del autobús y sufrieron heridas al caer del vehículo, lo que causó una fuerte protesta pública;

b) El 29 de mayo de 2006, infringiendo claramente el derecho internacional humanitario, combatientes de los grupos del caudillo Musa Sudi Yalahow, que es miembro de la Alianza, ocuparon un hospital grande dirigido por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Sociedad de la Media Luna Roja Somalí en el norte de Mogadishu, uno de los dos hospitales que ofrecen asistencia médica gratuita a las víctimas de la guerra. La mayoría de los pacientes fueron trasladados durante la mañana y las operaciones médicas sufrieron dificultades, a pesar de los ruegos del CICR y la Sociedad de la Media Luna Roja Somalí. La ocupación duró varios días, hasta que la Unión de Tribunales Islámicos expulsó a los grupos cuando tomó la capital.

## F. Secuestros

51. Los secuestros en Somalia se hacen en general para obtener un rescate. Un informe sobre la situación de los derechos humanos publicado por Oxfam en 2005 indica que las víctimas tienden a ser personas que supuestamente tienen parientes en el extranjero. Sin embargo, a veces los raptos y secuestros también están relacionados con disputas entre clanes o con maniobras políticas.

52. En abril de 2006, dos niños, uno de 12 y otro de 13 años, fueron secuestrados en dos hechos relacionados con los combates entre la Alianza para la restauración de la paz y la Unión de Tribunales Islámicos en Mogadishu. Ambos eran hijos de líderes religiosos eminentes asociados a los tribunales de la *sharia*. En ambos casos se pidieron rescates, pero era claro que los incidentes eran de naturaleza política y estaban vinculados a los combates. Los grupos armados de la Unión dejaron libres e ilesos a los dos niños y, en un caso, los responsables fueron entregados a la policía. La reacción del público y de los medios de información a los secuestros fue notable, y hubo una protesta muy amplia en Mogadishu. Al parecer la presión pública contribuyó a que ambos incidentes terminaran sin daño de los secuestrados.

53. Varios campamentos de desplazados internos de “Somalilandia” y “Puntlandia” están ubicados en tierras privadas y según informes, los terratenientes recurren a diversas medidas coercitivas, incluido el secuestro de niños, para obligar a los padres a pagar el alquiler.

## IV. Diálogo y planes de acción para reparar las violaciones de los derechos de los niños

54. A principios de 2006 se creó en Nairobi un grupo de trabajo de organismos interesados en cuestiones de protección en Somalia de conformidad con el método de grupos mundiales adoptado por el Comité Permanente entre Organismos. Esta agrupación se centra en la coordinación de la promoción y la respuesta conjuntas a tendencias negativas en el ámbito general de la protección de civiles, en particular

las mujeres, los niños, los desplazados internos y otros grupos vulnerables. Se han establecido grupos de protección parecidos en “Somalilandia” y “Puntlandia” y se ha propuesto crear un grupo de trabajo de organismos de protección en Mogadishu. También se creó en Nairobi un subgrupo de observación de la protección, que incluye el grupo de trabajo previsto en la resolución 1612 (2005), para crear un mecanismo más sistemático para observar las violaciones de la protección, en particular las violaciones de los derechos de los niños mencionadas en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad.

55. La promoción conjunta se ha centrado en un plan de promoción elaborado por el Comité Permanente entre Organismos en 2006. La estrategia de promoción se centra en el acceso de las organizaciones humanitarias y la adhesión de todas las partes en Somalia a los principios humanitarios y las normas internacionales de derechos humanos. Esta promoción estará dirigida principalmente a las diversas instituciones de gobierno que existen en “Somalilandia”, “Puntlandia” y el centro y sur del país, en particular al Gobierno Federal de Transición, y a donantes y otros interesados en Somalia. La promoción conjunta dirigida por el Coordinador de Asuntos Humanitarios también estará destinada a grupos como los líderes tradicionales, los medios de información y líderes religiosos.

56. Los colaboradores en la observación de la protección de los niños, todos los cuales son organizaciones no gubernamentales somalíes que colaboran con el UNICEF, forman parte de redes regionales de protección de los niños, a las cuales denuncian violaciones. Estas redes toman decisiones en el nivel regional sobre la forma de responder a las violaciones más graves. Estas respuestas consisten a menudo en la promoción ante el gobierno local y a veces ante los perpetradores. Otros miembros de las redes a veces pueden prestar servicios a los sobrevivientes de las violaciones.

57. El UNICEF ha apoyado la promoción en curso mediante la radio para hacer llamamientos a las partes en el conflicto para que respeten los derechos de los niños y otros civiles y para que no utilicen a los niños en el conflicto. Aunque según informes la reacción pública a la matanza y mutilación de niños durante el conflicto ha sido fuerte, lo mismo que la de los medios de información, las partes beligerantes han continuado el intercambio indiscriminado de fuego de armas ligeras y de artillería en zonas residenciales de la ciudad.

58. El UNICEF ha prestado apoyo a organizaciones no gubernamentales somalíes para organizar reuniones de difusión y promoción con miembros del Parlamento del Gobierno Federal de Transición y, en 2006, con miembros destacados de la Unión de Tribunales Islámicos, haciendo hincapié en la ilegalidad según el derecho penal internacional del uso de niños en los conflictos y en otras cuestiones de protección de los niños.

59. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) también ha capacitado en principios y métodos de vigilancia a un grupo de 36 observadores de la protección que representan a 18 organizaciones no gubernamentales locales. Los observadores presentan informes periódicamente sobre las violaciones de los derechos humanos que ocurren en Somalia, en particular las de los derechos de los desplazados internos, incluidos los niños desplazados.

60. Entre julio y septiembre de 2006 el equipo de las Naciones Unidas en el país envió varias misiones a Mogadishu para hacer consultas con los dirigentes de la

Unión de Tribunales Islámicos. En la primera de estas visitas se planteó la cuestión de las minas terrestres y las municiones y artefactos explosivos no detonados, porque en los últimos meses se habían denunciado varios accidentes que habían afectado a niños y habían causado la muerte por lo menos a uno de ellos. La Unión se comprometió de palabra a garantizar que se consideraría la cuestión de las municiones y artefactos explosivos no detonados. En la segunda misión, los representantes del equipo en el país, incluido el Coordinador de asuntos humanitarios, plantearon la cuestión del reclutamiento de niños. Una vez más, la Unión respondió en forma positiva, reconociendo que se debía poner fin al reclutamiento de niños, pero no hay indicios de que se hayan tomado medidas en ese sentido.

61. Somalia ha firmado la Convención sobre los Derechos del Niño, pero aún no la ha ratificado. El UNICEF ha planteado al Gobierno Federal de Transición la cuestión de la ratificación, entre otras cosas mediante actividades de creación de conciencia dirigidas a los parlamentarios. Sin embargo, en vista de los acontecimientos de 2006 y la extrema fragilidad del Gobierno Federal de Transición en 2007, este proceso se ha suspendido hasta que la situación sea más clara y estable.

62. En 2007 el equipo en el país espera centrar sus actividades de promoción con el Gobierno Federal de Transición en un examen más detenido de las cuestiones de derechos del niño consagradas en el Islam y un llamamiento a que se respete el precepto islámico de que todas las personas protejan a los niños. Es probable que esto se haga en colaboración con doctores de la ley islámica y grupos de otros países musulmanes de la región y fuera de ella.

63. En febrero de 2007 el UNICEF apoyó la participación del Gobierno Federal de Transición en la conferencia sobre el Compromiso de París (véase párr. 42 *supra*). Tras este acto, el UNICEF ofreció asistencia al Gobierno Federal de Transición para elaborar un programa de acción para la desmovilización de los niños que formaban parte de sus fuerzas armadas y la prevención del reclutamiento de niños en el futuro. Aún no ha habido respuesta a este ofrecimiento ni medidas relacionadas con él.

## V. Seguimiento de las violaciones y respuestas programáticas

64. A fines de 2005, en mayo de 2006 y en marzo de 2007, el UNICEF y Oxfam dieron capacitación a casi 50 personas pertenecientes al grupo actual de organizaciones no gubernamentales que vigilan la protección de los niños. La capacitación se centró en los antecedentes de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, las obligaciones de presentar informes y los elementos de seguridad necesarios para la buena reunión y gestión de información. La capacitación también hizo hincapié en la importancia de las actividades de promoción conjuntas de las redes y organizaciones de protección de los niños.

65. También hubo sesiones de sensibilización en 2006 para algunos miembros de estaciones de radio de todas las zonas de Somalia, a fin de promover la presentación correcta de información sobre violaciones de los derechos del niño y la comprensión de la importancia de estos delitos en el contexto del derecho internacional. En Nairobi el UNICEF y los organismos del grupo de protección han creado una base de datos para almacenar y administrar la información reunida. Sólo un pequeño

número de organismos de protección tienen acceso a esta base de datos, que servirá de base de información para las actividades de promoción futuras.

66. En marzo de 2006 el UNICEF dio capacitación sobre la violencia sexual y la violencia basada en el género a su equipo de promotores de la protección de los niños que trabajan en el nivel de la comunidad en todas las zonas de Somalia y a otro personal pertinente de organizaciones no gubernamentales. Esta capacitación estaba dirigida a mejorar la competencia de los agentes de protección que movilizan a las comunidades para proteger a los niños de la violencia sexual y la violencia basada en el género en las muchas formas en que se manifiesta en Somalia. A esto siguió un seminario sobre la prestación de servicios y la remisión en Hargeisa (Somalilandia) al fin del año. La violencia sexual y la violencia basada en el género serán un asunto prioritario en la promoción y la programación de los organismos de protección en 2007. Los promotores de la protección de los niños del UNICEF movilizan a las comunidades en relación con diversas cuestiones de protección de los niños en todo el país.

67. El UNICEF apoya la creación de capacidad de prestar apoyo psicosocial y servicios a organizaciones no gubernamentales locales, maestros y trabajadores de la salud en toda Somalia.

68. En 2006 se desarrollaron actividades de promoción para evitar el reclutamiento de niños y se adoptaron medidas integradas de programación para atender las necesidades de los niños relacionadas con conflictos armados en el marco de una estrategia del UNICEF para el próximo quinquenio. El equipo de las Naciones Unidas en el país hará suya esta estrategia, que servirá de base de medidas concretas y de movilización de recursos. Tiene por objeto armonizar las medidas de lucha contra el reclutamiento de niños con los programas de desmovilización y reforma del sector de la seguridad del PNUD y otros organismos, y crear conciencia de la cuestión del reclutamiento de niños a nivel de la comunidad.

69. En enero de 2006 el UNICEF apoyó actividades de educación sobre los peligros de las minas para el Centro de Remoción de Minas de Puntlandia. Se están usando materiales sobre los peligros de las minas en clubes escolares y se usarán también en 2007 en programas de movilización de la comunidad en las zonas del país afectadas. Se organizarán más actividades de capacitación en 2007.

## **VI. Recomendaciones**

70. Veo con profunda preocupación que los actores nacionales e internacionales de protección de los niños sigan sin acceso a las poblaciones necesitadas de Somalia, especialmente en el centro y sur del país. La falta de acceso tiene consecuencias graves para los programas de protección de los niños y para el establecimiento del mecanismo de vigilancia y notificación sistemática de las violaciones graves cometidas contra niños. Pido a todas las partes en el conflicto que aseguren el acceso humanitario libre y seguro a los niños, cuya denegación se considera una violación grave de los derechos de los niños. Insto a todas las partes a que permitan el paso libre de los envíos de asistencia humanitaria, a que respeten la naturaleza exclusivamente humanitaria y la imparcialidad de la asistencia y a que respeten las marcas y emblemas de las organizaciones humanitarias sin distinción, observando que no hacerlo pone en peligro grave la vida de los agentes de asistencia humanitaria.

71. Exhorto al Gobierno Federal de Transición a participar en un proceso genuino de reconciliación con todas las facciones del país para establecer un gobierno e instituciones estatales a fin de garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad, y lograr el desarrollo y la reconstrucción de Somalia. Insto a todas las partes en el proceso de reconciliación a garantizar que las negociaciones en curso y los acuerdos a que se llegue incluyan explícitamente cuestiones y disposiciones de protección de los niños para asegurar recursos y atención suficientes a los niños en los programas de rehabilitación y reconstrucción después del conflicto.

72. Insto encarecidamente al Gobierno Federal de Transición a adoptar las medidas necesarias para la desmovilización incondicional de todos los niños que participen en cualquier forma en sus fuerzas armadas y a suspender todo nuevo reclutamiento de niños. Además, exhorto al Gobierno Federal de Transición a renunciar expresamente a reclutar y usar niños en las fuerzas armadas, a afirmar su adhesión y respeto a las normas internacionales sobre el uso de niños en conflictos armados tomando medidas concretas para ratificar el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y la Convención sobre los Derechos del Niño, y a ajustar la legislación nacional a este compromiso.

73. Exhorto al Gobierno Federal de Transición y a todas las fuerzas o grupos armados del país a cumplir plenamente las obligaciones que les impone el derecho internacional humanitario, particularmente en relación con la protección de las poblaciones civiles y sus bienes durante el combate, e insto a que se haga todo lo posible para reducir al mínimo las víctimas civiles durante las hostilidades. Insto a la comunidad internacional a prestar la asistencia necesaria para ello.

74. Aliento al Gobierno Federal de Transición a que, con la asistencia necesaria de la comunidad internacional, controle la proliferación de armas pequeñas, ya que la facilidad con que se obtienen hace que los niños sean más vulnerables a violaciones graves, como el asesinato, la mutilación y el reclutamiento y uso por grupos armados, y aumenta el peligro y la gravedad de los delitos cometidos contra niños.

75. Hago un llamamiento al Gobierno Federal de Transición para que inicie investigaciones sobre la muerte de un observador de la protección de los niños indicada en el presente informe y sobre todas las violaciones graves de la protección de los niños, y enjuicie a los responsables.

76. Insto encarecidamente a todo resto de las fuerzas de la Unión de Tribunales Islámicos y a todos los demás grupos armados a poner fin a la práctica del reclutamiento y uso de niños, que viola directamente el derecho internacional humanitario, y a adoptar las medidas necesarias para la desmovilización incondicional de todos los niños presentes en cualquier forma en sus fuerzas armadas.

77. Conociendo las limitaciones considerables de acceso y de seguridad, exhorto al equipo de las Naciones Unidas en el país a seguir entablando sistemáticamente diálogos sobre la protección con todas las partes en el conflicto para elaborar planes de acción concretos con plazos determinados para poner fin al reclutamiento y uso de niños soldados y a otras violaciones graves contra los niños.

78. Aliento a las autoridades competentes de Somalia a aumentar la capacidad de protección de los niños y la dedicación de los funcionarios policiales y judiciales, incluida la prevención del uso excesivo o ilícito de la fuerza que pueda dar lugar a la muerte arbitraria u otras violaciones graves contra niños, y a asegurar que se

investiguen rigurosamente las violaciones graves cometidas contra niños y que se enjuicie a los responsables, a fin de combatir la cultura de impunidad imperante.

79. En vista de la gravedad de la situación de seguridad reinante en Somalia, debe seguir aplicándose el embargo de armas impuesto al país en 1992 en relación con el suministro de material militar y otras formas de apoyo militar. Con este fin encomio la prórroga del mandato del Grupo de supervisión sobre Somalia dispuesta en la resolución 1724 (2006) del Consejo de Seguridad. Exhorto a los Estados Miembros a que pongan fin inmediatamente a la exportación de armas a Somalia, que viola la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, y a que, en coordinación con las Naciones Unidas, destruyan todas las minas antipersonal importadas recientemente. También insto a todas las partes que no lo hayan hecho a firmar el Documento de compromiso de Geneva Call para la adhesión a la prohibición total de las minas antipersonal y para la cooperación en la acción contra las minas.

80. Hago un llamamiento a Kenya para que considere la posibilidad de abrir su frontera con Somalia a fin de facilitar el acceso a la asistencia humanitaria, estableciendo al mismo tiempo los procedimientos de control necesarios para que quienes buscan asilo, en particular las mujeres y los niños, puedan conseguir refugio y protección.

81. Subrayo la necesidad de que la comunidad internacional, incluidos los donantes, dedique apoyo y recursos suficientes y oportunos, contraiga un compromiso a más largo plazo y adopte un enfoque más sistemático de las actividades para fortalecer la capacidad local en materia de promoción, creación de conciencia en la comunidad y respuesta a las violaciones de los derechos del niño, los mecanismos de protección de los niños en los campamentos de refugiados somalíes de Kenya y en los muchos asentamientos de desplazados internos que ya existen y que pueden establecerse en Somalia, y para aumentar la coordinación de las actividades internacionales de promoción y creación de conciencia de la situación grave de los niños del país.

82. En vista del despliegue actual de la Misión de Observadores Militares en Somalia de la Unión Africana (AMISOM), hago un llamamiento especial a la Unión Africana para que asegure que se asigne prioridad a la protección de los niños, entre otras cosas mediante el establecimiento de un mecanismo eficaz para el buen comportamiento y la disciplina de la AMISOM en relación con la protección de niños y civiles en Somalia. A este respecto, insto a la Unión Africana a expresar su dedicación a esos fines en su Código de Conducta y a la AMISOM a nombrar a un asesor sobre la protección de niños y civiles dentro de la Misión para que actúe como coordinador de las actividades de capacitación, vigilancia y presentación de informes y de promoción del buen comportamiento en relación con la protección de niños y civiles por las tropas de la AMISOM.